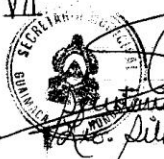




[Signature]
Regidor VII

[Signature]
Regidora VIII



[Signature]
Lic. Silvia Zelazca

ENHIENDA: De la Sesión Ordinaria N.03 celebrada el día miércoles 01 de Febrero del Año dos mil Diecisiete.

A) La Señora Regidora Lily Maldonado, hace enmienda del Punto N.º 7, Frase "A", folios 153-154, Dejar sin Valor y Efectos la Publicación de la Petición de Dominio Plena de la Señora Ligia Griza Sierra, ubicada en el Barrio Abajo.



SESION ORDINARIA N. 04

Alcaldía Municipal, Guadalupe Francisco Moravia
día Miércoles 15 de Febrero del Año dos mil Diecisiete; siendo la 1:59 pm. Preside el Señor Alcalde Municipal Dr. Nelson René Chaves Hernández, Vice-Alcalde Municipal Lic. Claudia Leticia Gómez; con la Asistencia de los Regidores Municipales en el Orden siguiente:
Regidor I Pedro José Aguilar
Regidor II Byron Anahel Gadilla
Regidora III Yajana Yaneth Sánchez
Regidora IV Concepción Yolanda Zúñiga
Regidor V Carlos Roberto Hernández
Regidor VI Efraín Bahamonde Flores
Regidor VII Ariel Enrique Rodríguez
Regidora VIII Natalia Lily Maldonado
Constando con la presencia de los siguientes Ciudadanos
ALCALDES AUXILIARES: Heliodora Torres, Lucio Rodríguez, Cristino Vasquez, Orlando Lopez, Ramo

VIII

eterna
mil

nienda
ejas
elicit
origen

7

pro
com
el
en
inc
stir
quien

da
nio
am



Jurados, Pedro Crespo, Víctor Acosta. **CONADEH:**
Eloy Rojas, Henry José Guzmán. **TIGO:** Luz Elena
Mendoza, Oscar Acosta, Carlos Flores, Olvin Cruz,
Roberto Cordero. **ALDEAS Y COLONIAS:** Milvia Mota del
Carmen, Gladis Moncada, Karen Perez, Víctor
Vázquez, Alicia Giron, Osman Maldonado, Leonel
Sotto. Y por la Ante Infrascripta Secretaría Municipal
que autoriza y da fe procediéndose en el Orden
siguiente: 1. Oración dirigida por la señora Vice-
Alcalde Municipal Licia Claudia Latorre Gómez.
2. Conprobación del Quorum por la Secretaría Municipal.
3. Apertura de la Sesión por el señor Alcalde Municipal
Dr. Melan René Chaves Hernández. 4. Lectura, Discusión
y Aprobación de la Agenda. 5. Lectura, Discusión
y Aprobación del Acta Anterior. 6. INTERVENCION
DEL SR. JULIO ALBERTO MEDRANO, GERENTE DE CADENA
DE SUMINISTROS DE LA EMPRESA NAVEGA S.A. DE C.V.

I.- Expone el señor Alcalde Municipal, que los representantes
de la Empresa Navega han solicitado un espacio en la
Sesión de Corporación, con el objetivo de poder expli-
carle el alcance técnico y comercial del proyecto, de
tal manera de agilizar el proceso ya que dependemos
únicamente de este visto bueno otorgado para iniciar
con las instalaciones, a quien se le concede el uso
de la palabra.

II.- Manifiesta la señora Luz Elena Mendoza, que en
representación de la Empresa NAVEGA S.A. DE C.V. for-
malizando nuestra solicitud de permiso de construcción
para la implementación del Proyecto "Nodo Guaimaca",
el cual consiste en una Red Alámbrica de HFC (Fibra
Óptica y Cable Coaxial), con la cual se proveerá servicio
de televisión por Cable e internet residencial, brindando
cobertura total en el Casco Urbano del Municipio. Con
la implementación de dicho proyecto, Guaimaca se
beneficiará al contar con servicio de última tecnología
mejorando así las realizaciones de sus Actividades Econó-
micas y personales; Además la ciudad se verá benefi-
ciada con los nuevos ingresos en tasas e impuestos que
aplicará la construcción y operación de este tipo de
proyectos, así como contratación de personal de la zona



tanto en la fase de instalación y en la fase de Operación.

III.- Intervención del Señor Olvin Cruz, que viene de TIGO a presentar una pregunta sobre la historia de lo que están haciendo en el país, que es la Ampliación de la Red de Cobertura de Fibras Ópticas y Cable Coaxial en las Ciudades de Ceiba, Tela, Progreso, Tegucigalpa, Choluteca, Valle y Actualmente queremos Ampliar la red en el Municipio de Guaimas ya que en los últimos años ha sido muy prospero; las inversiones suman 35 millones de dólares; en este momento los vecinos del Municipio están viendo televisión libre, por Cable y Satelital, la empresa TIGO tiene un telepunto en el país de Guadalupe que es el lugar de donde nos envían la señal para ver televisión, por medio de las Antenas de TIGO STAR que se comercializan en todo el país; para queremos mandar la señal a través de una Fibras Ópticas y Cable Coaxial Controlados a través de CONATEL, estamos divididos en tres zonas Centro-Sur, Noroeste y Noroeste; en estas áreas estamos solicitando el permiso de Operación y Construcción para Ampliar la red de Cobertura, estamos generando fuentes de empleo a través de la Contratación de Personas de Venta, Peajes, Cuadrillas de Calles entre otros beneficios al Municipio de Guaimas.

IV.- Intervención del Señor Carlos Flores, que TIGO es regido por CONATEL y nos da la oportunidad de brindar las señales de las localidades inter y el Cable de TIGO STAR está obligado a brindar dicho servicio y a las escuelas que tengan redes instaladas en Computadoras le damos un ancho de banda de 3 megas, también por parte de Fundación TIGO está el impartir charlas a los niños y niñas sobre los temas del bullying, el uso del internet para un buen manejo; esto por las compromisos que tenemos con la comunidad donde vamos ampliar la Red Cobertura.

V.- Expone el Señor Alcalde Municipal, que en el Municipio tenemos a la Empresa HONDOTEL que

e de

no de

is de la

shais.

le Coas

quigala

ntido la

los ulte

s como

veins

o, por

in tele

pas de

lisis p

se Comu

ndas la

Coaxial

luidad

rest;

misa de

red de

imple

entaz

fuio

TIGO es

ed de

2 inter

brindan

a red

Amhe

o de

a los

el uso

por lo

donde

en el

- que

la Competencia de TIGO y tendremos que pagar si TIGO tiene un estudio de mercados, y si TIGO está polvado con la Alcaldía de Guaimas, porque han sido un problema lograr que TIGO pague los respectivos impuestos cada año, debido que tienen un remanente de deuda pendiente. cualquier empresa que quiera venir a trabajar al municipio es bienvenida, siempre y cuando esté al día con el pago de sus impuestos, la Corporación Municipal tendrá que Analizar el tema, porque si dicho permiso no aparece en el plan de Arbitrios el pago que tiene que hacer por fibra óptica, tendrá que discutirse y aprobarse en sesión de Corporación; sabemos que es una empresa que decía que era ganadora, pero TIGO ha evitado al máximo pagar a tiempo sus impuestos y por muchos los municipios del país que tenemos el mismo problema, porque TIGO no le ha querido pagar sus impuestos; la primera ocasión que lograron pagar se hizo a través de un jefe de Abogado, al Municipio de Guaimas le pagaron pero no se pagó a los demás municipios y en una reunión de la AMHON no dijimos que habíamos que demandar a TIGO porque no estaba cumpliendo con los impuestos y es claro que la Corporación Municipal no puede aprobar un permiso si la Empresa TIGO no está al día con el pago de sus impuestos.

VI.- Manifiesta la señora Luz Elena Mendoza, que TIGO es un grupo de empresas y el permiso que están solicitando es para NAVECA y hasta el año 2015 estuvo Aplicado al impuesto selectivo y se pagó el permiso de Operación y Constitución de Aluerda a las establecidas en el Plan de Arbitrios, en el tema de telefonía celular que es la empresa CELTEL es donde hemos tenido problemas por la Aplicación del Impuesto Selectivo, al pararse la ley no queda tan claro y queda a muchas interpretaciones, y estamos claros que se debe un pendiente del año 2015, porque han habido escritos de TIGO hacia CONATEL para que revise en el año 2012 también se presentó el mismo problema, hubo una determinación y TIGO pagó a las diferentes Alcaldías los años 2012, 2013 y 2014, se tiene un pendiente del año 2015, el año 2016 ya se canceló;



sele estamos a la espera que CONATEL nos dé el Valor que se debe pagar; sele le pedimos que la Corporación Municipal le vea de una forma separada porque NAVEGA es otra empresa.

VII.

Expresa el Señor Alcalde Municipal, que a la Empresa TIGO le urge dar una respuesta, pues la Corporación Municipal se va reunir con una Comisión del trabajo porque el tema Amerita de un análisis, porque ya tenemos empresas como HONDUTEL trabajando y hay que ver las repercusiones que pueda tener si van a poner televisión, cable etc; en lo personal soy de la opinión que todo termina de vuelta a trabajar, pues tampoco que una empresa venga a innovar pues a costa de quebrar las que ya están y que han pagado el tiempo que han funcionado y creo de todos los miembros Corporativos estamos de acuerdo a que vengamos a generar empleo en el Municipio y a mejorar la comunicación y las propuestas para que la policía quede pendiente de respuesta hasta que la Comisión de trabajo realice un análisis, junto con el Departamento de Administración Tributaria y el Consejo Legal. Propuestas que fue aprobadas por unanimidad de los miembros Corporativos presentes.

VIII.

Manifiesta el Señor Regidor Gedue Aquila que es preocupante hablar de TIGO por los antecedentes que se dan especialmente por Antonio Tabal, era que el Abogado Andrés Asfura sabe de esos antecedentes, pues we estamos para juzgar a nadie, así sea puedan mejorar en el tema de internet por en Guasima del internet es super malo, sabemos que los representantes que han venido desde por empleados, pero esperamos llevar el mensaje a las altas gerencias y que se revisen los documentos y la situación actual con la Alcaldía Municipal.

7. LECTURA Y DISCUSION DE CORRESPONDENCIA

A)

El Señor Abcei Ruben Vargas Godinquez, solicita a la Corporación Municipal el visto bueno para el permiso de operación en las extracciones Artesan

de
2 que
dmas

a la
ue ias
una
ita
2 con
quero
Cali
i todo

que
sta de
jode
odis
u vin
y e m
pale
nicio
part
jal
nidad

Igu
des
Inter
ifun
nos
en
inter
tate
e ipe
a y
titat

DENS
culie
o par
itaa

de Material Petróleo Metálico, brozo que contiene
pelo metálico del lugar denominado Los Micos,
propiedad privada de los señores José Santos
Ginet Mejía y Hernán Ginet Mejía, dicha
Extracción se iniciará con extracción de 10 metros
cúbicos al mes que corresponden a un viaje de res-
ta por mes. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO:

- 1.- Nombre del Proyecto: Contorno La Espuma
- 2.- Actividad del Proyecto: Extracción Artesanal
de brozo pelo metálico.
- 3.- Volumen de Producción: 1 a 2 Viajes por mes 700
m³ por año.
- 4.- Ubicación Geo Referencial: (Ver mapa Adjunto)
- 5.- Ubicación: En zona denominada "Los Micos" zona
forestal cuya cobertura es de pinos.
- 6.- Contacto de la Empresa: 2223-5075 / 9x el vagos hno pro
- 7.- Nombre de Propietarios: Abel Quintanilla
- 8.- Área total donde se realizará la Actividad
o Proyecto: Bienes de 500 Ha.
- 9.- Las Actividades se realizarán en zona totalmente
rural.
- 10.- No existen Cuerpos de Agua en el área de influen-
cia del proyecto, tampoco existen corrientes de Agua
permanentes que crucen el área de influencia del
Proyecto.
- 11.- El Proyecto no provoca un cambio en el uso
del terreno.
- 12.- Cobertura Forestal: La zona ha tenido cobertura
de pino, en la actualidad parte del área fue afectada
por las plagas del descortezador del pino.
- 13.- Aspecto Social: El proyecto está alejado de las
Comunidades Alguine, la Comunidad más cercana
está a 2 kms de distancia, se emplean mano de
obra local.
- 14.- Red Vial: Para llegar al área existe una red
de caminos producto de la extracción forestal por lo
que no es necesaria la apertura de nuevos caminos
sino la rehabilitación de los mismos.

I.- Expresa el señor Alcalde Municipal, que la proposi-
ción es que la Unidad Municipal Ambiental UHA



realicen inspección en el sitio donde el señor A. Gubén Vargas pretende hacer extracción. Ante el área de influencia del proyecto y que no tiene un informe. Quepueda que fue Aprobada por Unanimidad de los miembros Corporativos presentes.

- II.- Manifiesta la señora Regidora Lily Maldonado que dentro de la documentación han enviado una Constancia que dice: Por medio de la presente he constato mi buena disposición de permitir el desarrollo de un plan minero en mi propiedad por parte del señor Axel Gubén Vargas Rodríguez con identificador D.N. 0801-1981-01581 y pido respetuosamente a la Corporación Municipal de Vista Hermosa a la solicitud del permiso al proyecto minero para el desarrollo del mismo; pero quien firma es el señor Julio Ramón Ginet (En nombre de José Santos y Hernán Ginet Mejía), y me acompaña autenticado o algún poder para que el poderado actúe en nombre de José y Hernán Ginet, se debe revisar toda la documentación y el área donde quiero hacer la extracción Artesanal.

8. INFORMES VARIOS

- A.) Informa la señora Regidora Lily Maldonado, en representación de la Comisión de Justicia, que someto a consideración y Aprobación de la Corporación Municipal la Publicación de la solicitud de Dominio Pleno, de la siguiente persona:

1.- Tania Karina Cruz Barahona, ubicado en la Colonia San Juan.

- I.- La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de los miembros presentes "ACUERDA" Aprobar la Publicación de Solicitud de Dominio Pleno a la Señora Tania Karina Cruz Barahona, tal como queda relacionado.

- B.) Informa la señora Regidora Lily Maldonado en representación de la Comisión de Dominio Pleno a la Honorable Corporación Municipal que en cumplimiento a los Ordenados en las sesiones anteriores han provido a la Inspección, Medidas y Gendría de los solares urbanos y rurales de las siguientes:

so Ace
Ante
y finde
y por
antes
donde
la una
te han
fidede
b por
igual
ibonad
a la
para
de el
Jere
compar
desp
i se de
onde

onade
que
a Cop
aliada
:
donde

namim
rao la
mea
i com

donde
donde
en de
mora
Reim
uente

- Personas:
- ✓ 1.) Medidas de un terreno para escritura otorgada en Dominio Pleno, mediante Expediente N. DP-001-2017, al Señor LUIS EDGARDO AGUILAR, con tarjeta de identidad N. 0703-1975-00177, ubicado en la Colonia San Juan, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 13.30 mts colinda con propiedad de la Srta. Miriam Bonilla. SUR: 13.00 mts colinda con calle de por medio y propiedad del Sr. Angel Casco. ESTE: 33.30 mts colinda con propiedad de la Srta. Luciana Gamiz. OESTE: 33.30 mts colinda con propiedad del Sr. Jere de los Santos Ardon. El terreno tiene un área total de 437.84 M². Este Dominio Pleno le fue otorgado a la Señora Juana Adelina Aguilar, según Tomo N. 78, folios 256-271, periodo Celebrado N. 01, celebrada el día Viernes 04 de Enero del Año de mil tres. Y en esta fecha renuncia y hace traspaso formal del Dominio Pleno al Señor LUIS EDGARDO AGUILAR.
- ✓ 2.) Medidas de un terreno para escritura otorgada en Dominio Pleno al Señor MARIO GUILLERMO ZERON CALIZ, con tarjeta de identidad N. 1511-1966-00030, ubicado en el Barrio Suyapa, mediante Expediente N. DP-003-2017, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 21.10 mts colinda con calle de por medio y propiedad del Sr. Craxito Zelaya. SUR: 20.55 mts colinda con propiedad de la Srta. Kalia Gualdino Coca. ESTE: 19.20 mts colinda con Zona Natural. OESTE: 19.50 mts colinda con calle de por medio y con el Centro de Salud. El terreno tiene un área total de 402.86 M². Valor por metros L. 50.00, Aplicado al 17%. Y de Acuerdo a las tablas de Valores Vigentes para la zona pagará la Cantidad de L. 3,424.31. Estos solares forman parte del Título Común de Guaimara perteneciente al N. 39, Tomo 2041, del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Gravatorias de Francisco Morazan. Estos Dominios Plenos han cumplido con el proceso de Adjudicación, en cumplimiento al Artículo Reformado de la Ley de la Propiedad (Decreto 390-2013).



Deliberado en la Gaceta 33420 de fecha 07/05/2016
La Honorable Corporación Municipal por unanimidad
de los miembros presentes "ACUERDA" Aprobando los
Dominios y Logros de los personas antes mencionada
tal como queda relacionado.

- C) Informa el Centro Alcalde Municipal, que dentro de
los requisitos para la entrega de la Rendición de
Cuentas están solicitados las Opiniones mediante
puntos de Actas del Auditor Municipal, la cual
se describe a continuación: **OPINION:** La presente
Rendición de Cuentas de la Municipalidad de
Guaimaca presenta por cuatro formas impresas,
diseñadas y actualizadas, que por su excepción,
algunas de cumplimiento obligatorio, ya que son
consideradas como una herramienta que contribuye
a optimizar la presentación de esta información
como instrumento jurídico. Consiente que esta
Municipalidad como institución pública, está
obligada a la presentación de información oportuna,
Veraz, transparente y Confiable, seguros que las
Aplicaciones sistemáticas en cada una de sus formas
cumplirá cabalmente con los expectativas para la
cual fueron elaboradas y actualizadas, de tal forma
que por su medio llegue a fortalecer la confianza
de los entes controlados y los habitantes, así como en
las Instituciones Municipales en su gestión y en su
de transparencia sea mayor cada día en todo el
Ambito de nuestro país. Es de nuestra opinión que
los registros de las Operaciones financieras y sus
presentación consignados en los estados financieros
del periodo del 1º de Enero al 31 de Diciembre del
Año 2016, presentan razonablemente en todos los
Aspectos de Importancia, la situación financiera de
la Municipalidad de Guaimaca, Departamento de
Francisco Morazán y los resultados de sus Operaciones
de acuerdo con los principios de Contabilidad gene-
ralmente aceptados, enmarcados dentro de las disposi-
ciones de ley inherentes al Ambito Municipal. **Luis Gamaliel Cruz González, Auditor Interno Municipal**
- D) Informa el P.M. Luis Gamaliel Cruz González

105/2017
revisado
en los
cuentas

entre de
un de
ante
cual
ante
de
nueva
quien
que se
tributo
ruido
esta
esta
parten
en los
a for
para
tal for
hacia
anexa
y el
todas
nion
y for
nion
bre de
a los
nion
tie de
ligue
al
del
ipal
fuerza

que en atención al Oficio N. 029/2017 - DSAIM-DSM, emitido por el Departamento de Supervisión de Auditorías Internas Municipales, se remite el Informe Financiero correspondiente al Periodo Fiscal del Año 2016, detallado de la siguiente manera:

INGRESOS L. 36,032,617.35

INGRESOS CORRIENTES L. 15,867,360.02

Tributarios L. 12,735,255.09

No Tributarios 2,372,212.20

Gravámenes 423,531.27

Ventas Bienes y Servicios 336,361.46

INGRESOS DE CAPITAL L. 20,165,257.33

Transferencias 15% G/F L. 1,878,935.21

Recaudación Propia 460,436.58

Transferencias y Donaciones 12,757,398.50

Recaudación de Balance 5,068,487.04

EGRESOS L. 30,172,357.59

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO L. 7,806,465.10

Servicios Personales L. 5,292,043.92

Servicios No Personales 1,269,113.51

Materiales y Suministros 882,161.67

Transferencias Corrientes 363,146.00

EGRESOS DE CAPITAL (INVERSION) L. 22,365,892.49

Bienes Capitalizables L. 15,795,411.44

Transferencias Inversión Social 6,570,481.05

RESULTADO DEL PERIODO (SUPERAVIT) L. 5,860,259.76

DETERMINACION Y ANALISIS DEL GASTO DE FUNCIONAMIENTO

INGRESOS CORRIENTES L. 15,867,360.02

Módulo 15% de Transferencias L. 8,727,048.01

Disponible Gasto de Funcionamiento 1,878,935.21

Gastos del Periodo en Funcionamiento L. 10,605,983.22

Gastos del Periodo en Funcionamiento L. 7,806,465.10

CONCLUSION: Al realizar el Análisis del Gasto de Funcionamiento se concluye que solamente se gastó un 73.60% del 100% disponible para el gasto de funcionamiento para el Año 2016.

ANALISIS DE SALDOS AL 31 DE ENERO 2016

Saldos Conciliados S/Libro (Cuentas en Banco) L. 5,878,077.87

Saldos según Estado de Resultados (Superavit) 5,860,259.76

Diferencia L. 17,818.11

E) Informa el Señor Alcalde Municipal que el Auditor



Informe Municipal P.M. Luis Ramón Cruz González
El ha hecho llegar una Nota la cual expresa
la siguiente: Le informo que por Motivos de
Salud, ya no podré seguir laborando en la
Municipalidad de Guaimara, ejerciendo el Cargo
de Auditor Interno, a partir del 01 de Marzo
del presente año; por lo que pido que por
su digno medio pueda concederme el pago de
mis prestaciones laborales en un 100%. Le Agra-
dezco en gran manera la Oportunidad que me
brinda de laborar en la Municipalidad; el cancelar
las prestaciones es un tema Administrativo, pero
elegir un nuevo Auditor será en sesión de Cor-
poración Municipal porque es un puesto Corporativo
y tendrá que presentarse las propuestas para hacer
la elección del Auditor Municipal. Deseo que
recientemente haya un Diploma para Auditor
a través de la Mancomunidad y Luis Ramón
Cruz fue uno de los que pasó en los primeros
lugares.

F) Informa el Señor Alcalde Municipal, que ya
está trabajando en el Municipio de Guaimara
grupos de estudiantes de sexto Año de Medicina
que están haciendo la pasantía en el Centro de
Salud y han empezado con el llenado de fichas
estando a la espera que cuando se repan los pape-
les podamos cubrir algunas plazas para el Municipio
de Guaimara.

G) Informa el Señor Alcalde Municipal, que recibió
una Comisión del Tribunal Superior de Cuentas,
específicamente del Departamento de Participación
Ciudadana para dar una Capacitación en el Mun-
cipio de Guaimara a los grupos Organizados de
Capacitación para el día 23 de febrero del presente
Año de 9:30 am a 11:00 am, con el tema de Desarrollo
de Vida Social y la Participación Ciudadana
en la toma de decisiones.

9. PUNTOS VARIOS

A) Expresa el Señor Alcalde Municipal, que las
encargadas de Presupuesto ha hecho llegar u

Fondu
pres
de
a la
el Ca
May
por
agru
La A
a me
canu
D, pu
de Co
porat
da ha
que
dedit
fom
rines

que
haya
edici
tro de
ficha
los p
muni

reic
unta
aici
el M
los, d
frie
desa
locan

u ia
leg

Ampliación Presupuestaria, es por ella las sometas a Consideración y Aprobación de la Corporación Municipal y en Aprobación al Artículo 181 de la Ley de Municipalidades el Alcalde Municipal en cualquier tiempo después de Aprobados el Presupuesto Municipal puede someter a Consideración y Aprobación de la Corporación Municipal las Modificaciones a las Designaciones de los Egresos que por de urgente necesidad y requeridos de Ingresos Adicionales No presupuestados

AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTO
I.- ASIGNACIONES A AMPLIARSE

22-5-3-01-01 Donación de BANHPROVI para compra de Láminas de Zinc para reparación de techos de Viviendas a personas de escasos recursos económicos
L. 21,000.00
TOTAL L. 21,000.00

II.- OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE

11-05-00-01-0510-54110 Reparación de techos a Viviendas.
L. 21,000.00
TOTAL L. 21,000.00

I.- La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de los Miembros presentes "ACORDA" Aprobar la Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gasto, tal como queda relacionado.

B.) Expone el señor Alcalde Municipal, que el Área Finanzas de esta Municipalidad, ha hecho llegar una Nota donde están solicitando a la Honorable Corporación Municipal la Autorización y Aprobación para Cancelación de Algunas Cuentas Bancarias que no tienen movimiento y que hay problemas en la distribución de Saldos de Cuentas de Balance en el Sistema SAMI por dichas Cuentas, dichos saldos serán trasladados a la cuenta de Cheques 11-413-000004-0 fondos propios Municipales. Las Cuentas son las siguientes:

No.	NUMERO DE CUENTA	NOMBRE	SALDO
1.	22-413-000298-4	Delav Embajada de Japón	\$ 539.13
2	21-413-007446-5	Contraparte FHIS	L. 2,068.71
3	21-413-007852-5	SERNA	L. 100,185.69
4.	11-413-000438-0	Cheques FHIS	L. 17,761.62

I.- La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de los Miembros presentes "ACORDA" Aprobar Autorizar



y Apruebo al Área Financiera de la Municipalidad de Guaimas la Cancelación de las Cuentas Bancarias antes descritas y que dichos saldos sean trasladados a las Cuentas de Cheques N. 11-43-000004 Fondos Propios Municipales.

C) Expresa el Señor Alcalde Municipal, que los Directores Miriam Yamilita Meza Trejo, están solicitando a la Corporación Municipal un subsidio para cubrir el pago para una persona para el Cese General en el Jardín de Niños "República de Italia", ubicado en la Colonia Miraflores de esta Ciudad. Los padres de familia pertenecientes de esa Colonia, debido a que los mismos son de escasos recursos y se les dificulta poder cubrir con tal responsabilidad.

I.- La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de los miembros presentes "ACUERDA" Apruebo el Subsidio a través de Transferencia al Jardín de Niños "República de Italia" ubicado en la Colonia Miraflores de esta Ciudad, por un monto de L. 1,000.00 (Mil Lempiras) Mensual a partir del mes de febrero del presente año.

D) Manifiesta el Señor Alcalde Municipal, que los miembros de los Gabinetes de las Comunidades de Gores y Gueros Aires, están solicitando a la Corporación Municipal el Apoyo con la reparación de la Carretera la cual se encuentra en mal estado y cuatro (4) Alcantarillas para reparar tres pases de los cuales uno de ellos es de prima urgencia ya que estamos a punto de quedar incomunicados. También necesitamos (34) Bolsas con cemento para construir los cabezales de dichas Alcantarillas, ya que somos personas dedicadas a la Agricultura y no podemos llevarnos nuestros productos y no contar con los recursos económicos para mandarlos a reparar dicha carretera de las dos aldeas.

I.- La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de los miembros presentes "ACUERDA" Aprueba la compra de (4) Cuatro Alcantarillas y (34) Bolsas con cemento para reparación de tres pases y construcción de

igalita
D
sean
100004
la
ta
rubida
a el
ia de
esta
Cela
res
tal
imida
el
lin
la
lonte
partic
uo la
do de
la
causa
todo
para
ia
ado
para
ya
y
esta
epu
nima
a la
a la
i de

Callesales en las Alcantarillas, en la Cañetas que conduce a las Comunidades de Gones y Guinacir de este Municipio de Guaimaro.

E) Expresa el señor Rector Municipal, que reúne en su oficina una Comisión de Padres de Familia de las Comunidades de la Nava y Los Leones, solicitando ayuda para el transporte de 11 personas que vienen al colegio que son de la edad entre 12 a 13 años y los padres por de bajos recursos económicos, es por ello solicito se me ayude para la aplicación al colegio de Educación para todos brindando la ayuda de transporte a dichos jóvenes estudiantes.

I.- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de los miembros presentes "AVERSA" Aprueba Ampliar el Colegio de Educación para fundar una Ayuda para a jóvenes estudiantes de las Comunidades de La Nava y Los Leones, para que puedan cubrir el transporte al Centro Educativo de la Ciudad de Guaimaro.

F) Intervención del señor Henry José Guzmán de la Comisión Nacional de Derechos Humanos CONADEH; para dar a conocer los Avances que se han tenido en la Constitución como Municipio, Solicitando, la formación de los Jueces Municipales, junto con el trabajo que se ha venido haciendo con la Comisión Ciudadana de Transparencia, Mesa Intersectorial de Salud, Comisariado Municipal, Educación, entre otras Organizaciones de la Sociedad Civil donde se pretende implementar las intervenciones de todos estos sectores y para el Adjunto al Municipio de Guaimaro en el tema de Derechos Humanos y que las Actividades que se han realizado se puedan tener en cuenta en un punto de Acta.

I.- Manifiesta el señor Elay Rojas de la Comisión Nacional de Derechos Humanos CONADEH, que el Municipio de Guaimaro se ha hecho un buen trabajo y lo que se cuenta con la mayoría de las Organizaciones de la Sociedad Civil hay Acuerdo a la Salud, Educación, tiene una Casa de la Tercera edad, Centros de Rehabilitación, Oficina de la Mujer etc, el Municipio de Guaimaro se ha identificado con las buenas Voluntades de establecer Alianzas con el CONADEH sobre la base de principios de responsabilidad social para

asegurar la efectividad democrática de los derechos humanos.

G.) La presente Acta queda sujeta a enmienda en la próxima sesión de Corporación.

H.) Esta Acta se encuentra en el Tomo N. 86, folios 174-188.-

10. No habiendo más que tratar se cerró la sesión a las 3:15 pm.



Alfonso H. Rodríguez
Alcalde Municipal

Alfonso H. Rodríguez
Vice-Alcalde

Leopoldo J. Rodríguez
Regidor I

Francisco J. Rodríguez
Regidor II

María J. Rodríguez
Regidora III

Yolanda J. Rodríguez
Regidora IV

Francisco J. Rodríguez
Regidor V

Francisco J. Rodríguez
Regidor VI

Francisco J. Rodríguez
Regidor VII

Francisco J. Rodríguez
Regidora VIII



Lu. Pilsa Zelaya
Secretario Municipal



Lu. Pilsa Zelaya
Secretario Municipal



Lu. Pilsa Zelaya
Secretario Municipal